

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0200

DECRETO N°

NEUQUEN, 26 ENE 1993

V I S T O:

EL Expediente N° SHP-10344-M-92, el Pedido N° 03402 -Serie C-/ actuación mediante la cual se gestiona la adquisición de elementos varios de librería con destino a la Dirección General de Deportes de la Subsecretaría/ de Acciones Comunitarias dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° 197/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 06-01-93 a las 09:00 horas;

Que a fs. 56/57, se expide la Comisión de Preadjudicación // aconsejando adjudicar la Licitación referenciada, desestimando en la misma a las firmas que no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-; detallando además la forma en que fueron adjudicados los demás renglones; declarando desiertos los renglones N°s. 15, 19 y 20;

Que a fs. 58, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita autorización para realizar un nuevo llamado por los renglones N°s. 15, 19 y 20, declarados desiertos por la Comisión de Preadjudicación a fs. 57;

Que a igual foja, la Dirección General de Auditoría Interna, sugiere adjudicar de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 56/57 y autorizar a efectuar un segundo llamado de los renglones declarados / desiertos;

Que en la misma foja la Secretaría de Hacienda y Presupuesto avala lo expuesto precedentemente y solicita la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) **DESESTIMASE** en la Licitación Privada N° 197/92, a las siguientes firmas: A.B.C.; y LAS TRES BBB, ambas el renglón N° 20, 7 por alto precio; y a LAS TRES BBB, el renglón N° 22, por no ajustarse a lo solicitado, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación/ a fs. 57 del Expediente N° SHP.10344-M-92.-

Artículo 2°) **ADJUDICASE** en la Licitación Privada N° 197/92, tramitada para la provisión de elementos varios de librería, con destino a /
///...2°

Marta Luisa Herrera
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

la Dirección General de Deportes de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, a las siguientes firmas: A.B.C., los renglones N°s. 1,3,4,5,6,11,13 14,17,18 y 21 -Oferta Básica- por menor precio y el renglón N° 22 -Oferta/ Básica- por única oferta, en la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 691,25); COPITECNICA S.R.L., el renglón N° 10 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE (\$ 415,00); y a LAS TRES BBB, los renglones N°s. 7,8,9,12 y 16/ -Oferta Básica- por menor precio y el renglón N° 2 -Oferta Básica- por sorteo, en la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 586,10), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 56/57 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 58.-

Artículo 3°) DECLARANSE desiertos en la Licitación Privada N° 197/92, los/ - - - - - renglones N°s. 15,19 y 20, de acuerdo a lo aconsejado por la/ Comisión de Preadjudicación a fs. 57.-

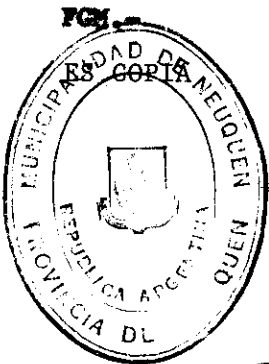
Artículo 4°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a reali- - - - - zar un nuevo llamado por los renglones N°s. 15,19 y 20, declara- dos desiertos por la Comisión de Preadjudicación a fs. 57, de acuerdo a/ lo aconsejado por la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Di- rección General de Auditoría Interna a fs. 58.-

Artículo 5°) TOMAR conocimiento la Dirección General de Compras y Contrata- - - - - ciones de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 6°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, líquidese y - - - - - páguese el gasto que surja del presente con cargo a la parti- da 1122700/9 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 7°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario / - - - - - Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto/ y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 8°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVARSE.-



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARCIA

P/A María Luisa Herrera
M.C. DIRECCION DE DESPACHO